

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 26 solicitudes presentadas, han sido admitidas un total de 25, de las cuales 10 son mujeres (40%) y 15 son hombres (60%).

Andani Gascon, Renan Joaquin
Barranca Mexia, Antonio
Bau Izquierdo, Rafael
Cervero Sillero, Joan
Domingo Lacasa, Salvador
Esteve de Quesada, Maria Jose
Garcia Canos, Lledo
Garcia Diaz, Juan Carlos
Giner Alemany, Elena

Gomez Valdivieso, Sheila
Gonzalez Clavijo, Alvaro
Haya Martinez, Eva Maria
Ibañez Lloris, Antonio Javier
Llatas Palomero, Maria Jose
Lopez Canovas, Santiago
Martinez Ruiz, Simon
Miguel Escriche, Ana
Monterde Cones, Francisco

Morcillo Montalba, Laura
Navarro Valero, Jose
Pastor Castillo, Laura
Perez Lotz, Jorge
Salcedo Hidalgo, Maria Esther
Sanchez Blazquez, Pedro
Velazquez Palacios, Juan Carlos

Se recuerda a los aspirantes admitidos que El Tribunal no atenderá la documentación presentada que no haya sido requerida en las Bases o que no corresponda a la fase en la que se halle el proceso, tal y como se especifica en el apartado VI de las bases de la convocatoria "Documentación a presentar", debiendo el aspirante presentarla en la fase y plazo correspondiente.

NOTA:

Se comunica a quienes aspiren que la Prueba de Desempeño Laboral y la Prueba de conocimientos sobre el Plan de Igualdad se efectuarán el día **23 de julio** a las 10:00 horas en el Salón de Actos (Edificio Fase III).

Deberá llegar al menos 15 minutos antes de la hora de inicio del examen. Por favor, una vez que llegue al lugar del examen, espere en la entrada.

Llegada la hora de inicio del examen no podrá acceder a la sala.

Recuerde que deberá traer un documento de identificación válido (DNI / Pasaporte).

Deben venir provistos de mascarillas, según la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Valencia, a 15 de julio de 2021.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL,